

4 Av. 23-01 Zona 14, 01014  
Ciudad de Guatemala,  
Guatemala, Centroamérica  
PBX (502) 2310-2929  
info@defensores.org.gt  
www.defensores.org.gt



Guatemala, 6 de enero de 2021

Licenciado:  
Allan Rodríguez  
**PRESIDENTE**  
**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA**



Respetable Licenciado Rodríguez:

Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de DICIEMBRE DE 2020 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020.

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA

Lic. Sylvia Roy  
**FUNDACION DEFENSORES DE LA NATURALEZA**  
Parque Nacional Naciones Unidas  
Directora



Ingeniero  
Carlos Estrada  
**FUNDACION DEFENSORES DE LA NATURALEZA**  
Director Técnico de Areas Protegidas

Federico Galdamez  
**FUNDACION DEFENSORES DE LA NATURALEZA**  
Jefe de Operaciones

Guatemala, 6 de enero de 2021

Doctor:

Edwin Humberto Salazar Jerez  
**CONTRALOR GENERAL**

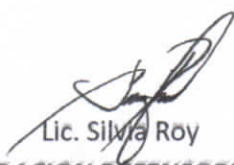
Respetable Doctor Salazar:



Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de DICIEMBRE 2020 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020.

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA




Lic. Silvia Roy  
**FUNDACION DEFENSORES DE  
LA NATURALEZA**  
Parque Nacional Naciones  
Unidas  
Directora



Fundación  
Defensores de la Naturaleza



Federico Galdamez  
**FUNDACION DEFENSORES DE LA  
NATURALEZA**  
Jefe de Operaciones



Ingeniero  
Carlos Estrada  
**FUNDACION DEFENSORES DE  
LA NATURALEZA**  
Director Técnico de Areas  
Protegidas

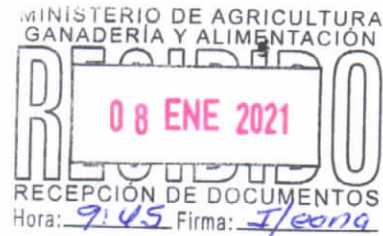
4 Av. 23-01 Zona 14, 01014  
Ciudad de Guatemala,  
Guatemala, Centroamérica  
PBX (502) 2310-2929  
info@defensores.org.gt  
www.defensores.org.gt



Guatemala, 6 de enero de 2021

Licenciado:

Erasto René López Urizar  
**ADMINISTRADOR FINANCIERO**  
**MAGA**




Respetable Licenciado Lopez:


Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de DICIEMBRE 2020 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020.

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

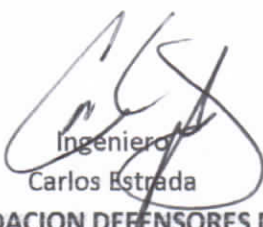
POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA



Lic. Sylvia Roy  
**FUNDACION DEFENSORES DE**  
**LA NATURALEZA**  
Parque Nacional Naciones  
Unidas  
Directora



Federico Galdamez  
**FUNDACION DEFENSORES DE LA**  
**NATURALEZA**  
Jefe de Operaciones



Ingeniero  
Carlos Estrada  
**FUNDACION DEFENSORES DE**  
**LA NATURALEZA**  
Director Técnico de Areas  
Protegidas

Guatemala, 6 de enero de 2021

Licenciado:

José Hugo Valle Alegría

**DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO**

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
RECIBIDO

08 ENE 2021


Firma: \_\_\_\_\_ Hora: 10:32  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Respetable Licenciado Valle:

Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de DICIEMBRE 2020 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020.

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA



Lic. Silvia Roy  
**FUNDACION DEFENSORES DE  
LA NATURALEZA**  
Parque Nacional Naciones  
Unidas  
Directora



Federico Galdamez  
**FUNDACION DEFENSORES DE LA  
NATURALEZA**  
Jefe de Operaciones



Ingeniero  
Carlos Estrada  
**FUNDACION DEFENSORES DE  
LA NATURALEZA**  
Director Técnico de Areas  
Protegidas

**INFORME TÉCNICO Y FINANCIERO  
PRESENTADO A EL MINISTERIO DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA Y ALIMENTACION  
-MAGA-**

*Licenciada Silvia Roy<sup>1</sup> [pnnu@defensores.org.gt](mailto:pnnu@defensores.org.gt)*

*Carlos Estrada<sup>2</sup> [dtecnico@defensoes.org.gt](mailto:dtecnico@defensoes.org.gt)*

*Federico Galdamez<sup>3</sup> [lico\\_agro727@hotmail.es](mailto:lico_agro727@hotmail.es)*

*<sup>1</sup>Directora Parque Nacional Naciones Unidas*

*<sup>2</sup>Director Técnico de Áreas Protegidas Fundación Defensores de la Naturaleza*

*<sup>3</sup>Jefe de Operaciones Parque Nacional Naciones Unidas*

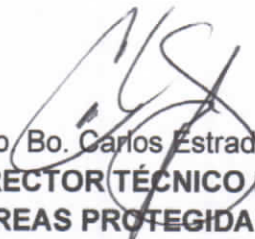
- **Nombre del proyecto:** Parque Nacional Naciones Unidas.
- **Localización geográfica del proyecto:** Parque Nacional Naciones Unidas, Km. 21.5 antigua carretera a Amatitlán.
- **Período que abarca el Informe:** 01 al 31 de diciembre de 2020
- **Nombre de la organización ejecutora:** Fundación Defensores de la Naturaleza.
- **Nombre de la organización a la cual le fue aprobado el desembolso:** Fundación Defensores de La Naturaleza.
- **Contacto técnico principal actual:** Licda. Silvia Roy Directora PNNU. Km. 21.5 Carretera antigua a Amatitlán. Celular: 56514825 [pnnu@defensores.org.gt](mailto:pnnu@defensores.org.gt)
- **Nombre del responsable de la elaboración del informe:** Licenciada Silvia Roy, Federico Galdamez con Visto Bueno del Ingeniero Carlos Estrada.

- **Firma del responsable de la elaboración del informe:**

  
Silvia Roy  
DIRECTORA PNUU



  
Federico Galdamez  
JEFE DE OPERACIONES

  
Vo. Bo. Carlos Estrada  
DIRECTOR TÉCNICO DE  
ÁREAS PROTEGIDAS

## 1. Introducción:

El Parque Nacional Naciones Unidas cedido en calidad de Usufructo a Fundación Defensores de la Naturaleza (FDN) según el Acuerdo 319-97, ha sido administrado por FDN desde el 22 de abril de 1997. Durante este período se han realizado trabajos de recuperación y protección de las áreas boscosas, mejoramiento de la infraestructura existente e implementación de nuevos servicios. Todo lo anterior para lograr que el Parque se desarrolle como un centro Regional de Educación Ambiental.

Con el aporte del MAGA y conforme lo establecido en el Convenio se estará conservando este recurso natural tan importante para la Cuenca del Lago de Amatitlán.

De conformidad con lo establecido en el Convenio (60-2013) suscrito entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y Fundación Defensores de la Naturaleza a continuación se presenta el informe de las diferentes actividades realizadas durante el presente período en el Parque Nacional Naciones Unidas.

El presente informe muestra los avances de ejecución dentro del Parque Nacional Naciones Unidas, los cuales están vinculados a los lineamientos establecidos en el Plan Maestro 2006-2010. Aunque el período del Plan Maestro ya cumplió, éste continúa vigente ya que según lo establecido en la Ley de Áreas Protegidas mientras el siguiente Plan no esté aprobado continúa vigente el anterior.

## **2. Misión y Objetivos de Conservación**

### **Misión**

Ser el área protegida que satisface la demanda de servicios de educación ambiental y recreación al aire libre de los habitantes de la zona metropolitana de Guatemala, contribuyendo a la conservación y recuperación de la cuenca del lago de Amatitlán.

### **Objetivos**

- Brindar a nuestros visitantes un área que proporcione educación y recreación en un ambiente seguro y natural.
- Desarrollar programas de capacitación, interpretación y educación ambiental dirigidos a maestros, escolares y público en general.
- Apoyar la educación y valorización de los recursos naturales y culturales.
- Promover la participación ciudadana en la protección y recuperación de los recursos naturales del PNNU.
- Conservar y restaurar la biodiversidad y los procesos ecológicos del área.
- Promover el manejo sustentable de los recursos naturales del Parque Nacional Naciones Unidas.

Las actividades del parque se centran en los siguientes programas y subprogramas descritos en detalle en el Plan Maestro:

#### **Programa Protección y Control**

Sub Programa Control y Vigilancia

#### **Programa Manejo de Recursos**

Sub Programa Manejo Forestal

Sub Programa Investigación y Monitoreo

#### **Programa Uso Público**

Sub Programa Educación e Interpretación Ambiental

Sub Programa Recreación

#### **Programa Administración**

Sub Programa Administración

Sub Programa Infraestructura y Equipamiento

### 3. Procedimiento:

#### IV. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- 5.1 Protección de ciento noventa (190) hectáreas de bosque mixto en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), manejo de plagas y talas ilegales, anualmente durante la vigencia de convenio.
- 5.2 Mantenimiento de cincuenta (50) hectáreas de reforestación de especies mixtas en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), replante y actividades de prevención de talas ilegales. Al dar mantenimiento a las realizadas a partir del 2013 el mantenimiento es para ochenta y cinco (85) hectáreas.
- 5.3 Establecimiento de cinco (5) hectáreas anuales de reforestación durante la vigencia del presente Convenio que incluya establecimiento, mantenimiento, replanteo, prevención y control de incendios (brechas contra incendios) y protección contra talas ilegales.  
Se han establecido cinco (5) anuales a partir del 2013 actualmente son ochenta y cinco hectáreas (85)
- 5.4 Manejo de Regeneración Natural en un área de cinco (5) hectáreas anuales para enriquecimiento de bosque en zonas con baja densidad poblacional que ayuden en la protección del suelo. Se han establecido cinco (5) anuales a partir del 2013 actualmente son ochenta y cinco hectáreas (85)
- 5.5 Mantenimiento de cincuenta (50) hectáreas de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) con sus respectivas barreras vivas para evitar la erosión de suelos hacia el Lago de Amatitlan. Se han establecido dos (2) hectáreas anuales, actualmente son sesenta y cuatro (64).
- 5.6 Establecimiento de 2 hectáreas nuevas anuales de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) en áreas que presenten riesgo de erosión hacia el lago de Amatitlan con su correspondiente barreras vivas y mantenimiento. Se han establecido dos (2) hectáreas anuales, actualmente son sesenta y cuatro (64)
- 5.7 Vigilancia en época de verano mediante la Torre de Control de Incendios instalada en el Parque de alrededor de cien (100) hectáreas como alerta temprana para evitar avance de fuego.



- 5.8 Dar en su oportunidad, el crédito de publicidad correspondiente al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y al Gobierno de Guatemala.
- 5.9 Presentar al MAGA oportunamente el plan de acciones anuales para el fortalecimiento y conservación de la Cuenca, así como solicitar el aporte anual.
- 5.10 Recibir el aporte económico y optimizar el uso de los fondos que le sean aportados por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
- 5.11 El cumplimiento a lo establecido en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda y a las Normas Administrativas del MAGA, presentando en forma mensual, informe de avance físico y financiero que se derive de los recursos que son transferidos, a fin de que el MAGA traslade la información al Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas.
- 5.12 Facilitar a la auditoría interna del MAGA asimismo como a la Contraloría General de Cuentas la información financiera de los aportes otorgados en cooperación técnica.
- 5.13 Otorgar la cooperación técnica y financiera a la Fundación Defensores de la Naturaleza necesite, siempre que se encuentre dentro de sus posibilidades para el desarrollo dentro del Parque Nacional Naciones Unidas de proyectos de Conservación y Manejo de la Cuenca, considerando que el terreno de este Parque Nacional es parte importante de la Cuenca del Lago de Amatitlan, por lo que se hace necesario realizar actividades de protección y manejo de la misma, incluyendo Educación Ambiental dirigida a estudiantes y población que visita el mismo.

## V. EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

A continuación, se presentan los componentes por resultados para su mejor comprensión, análisis y evaluación.

### **6.1 Protección de ciento noventa (190) hectáreas de bosque mixto en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), manejo de plagas y talas ilegales, anualmente durante la vigencia de convenio.**

Considerando que la época seca se ha establecido en el país, el desarrollo de las actividades para el presente mes se enfocó en Prevención de Incendios, detallando lo realizado a continuación:

#### Brechas corta fuegos para prevención de incendios

Se realizó el mantenimiento de 12,510 metros lineales de brechas corta fuegos, con un ancho de 10 metros, equivalente a 12.51 kilómetros, con lo que se protegen 125 hectáreas de las áreas de reforestación y regeneración natural, aproximadamente.

Del total trabajado, 12.01 kilómetros lo realizó el personal temporal contratado y 0.5 el personal fijo que labora en el Parque.

Con el avance del presente mes, se tiene un total acumulando para el presente año de 13,380 metros lineales, para proteger 145 hectáreas.

#### Rondas de Monitoreo

Se han establecido cuadrillas que están realizando rondas de monitoreo por las tardes para la prevención y detección temprana de incendios, así como para evitar que ingresen personas en busca de leña. Gracias al monitoreo realizado, se logró la detección de un incendio el día 15 de diciembre en lado sur del Parque, lo que permitió una rápida intervención del personal del parque evitando que se expandiera. El área afectada fue de 1,200 metros cuadrados de maleza, que se había chapeado y 2 árboles secos de pino que contenían ocote, el cual fue controlado y liquidado en 2 horas, sin causar daños a las áreas reforestadas.

#### Divulgación para prevención

El pasado 2 de diciembre se repartieron aproximadamente 100 volantes a las viviendas ubicadas en la parte baja del área conocida como El Filón que es parte del Parque Naciones Unidas, específicamente en el área conocida como la Barca, la cual ha habido mucha incidencia en la quema de basura, lo que provoca peligro para la cobertura forestal del Parque. Lo anterior tiene como objetivo promover que la población evite la quema de basura y nos apoye informando.

### Quemas controladas

El 18 de diciembre se realizó una quema controlada de alrededor 300 metros lineales, eliminando al 100% el material vegetal que en la brecha contenía.

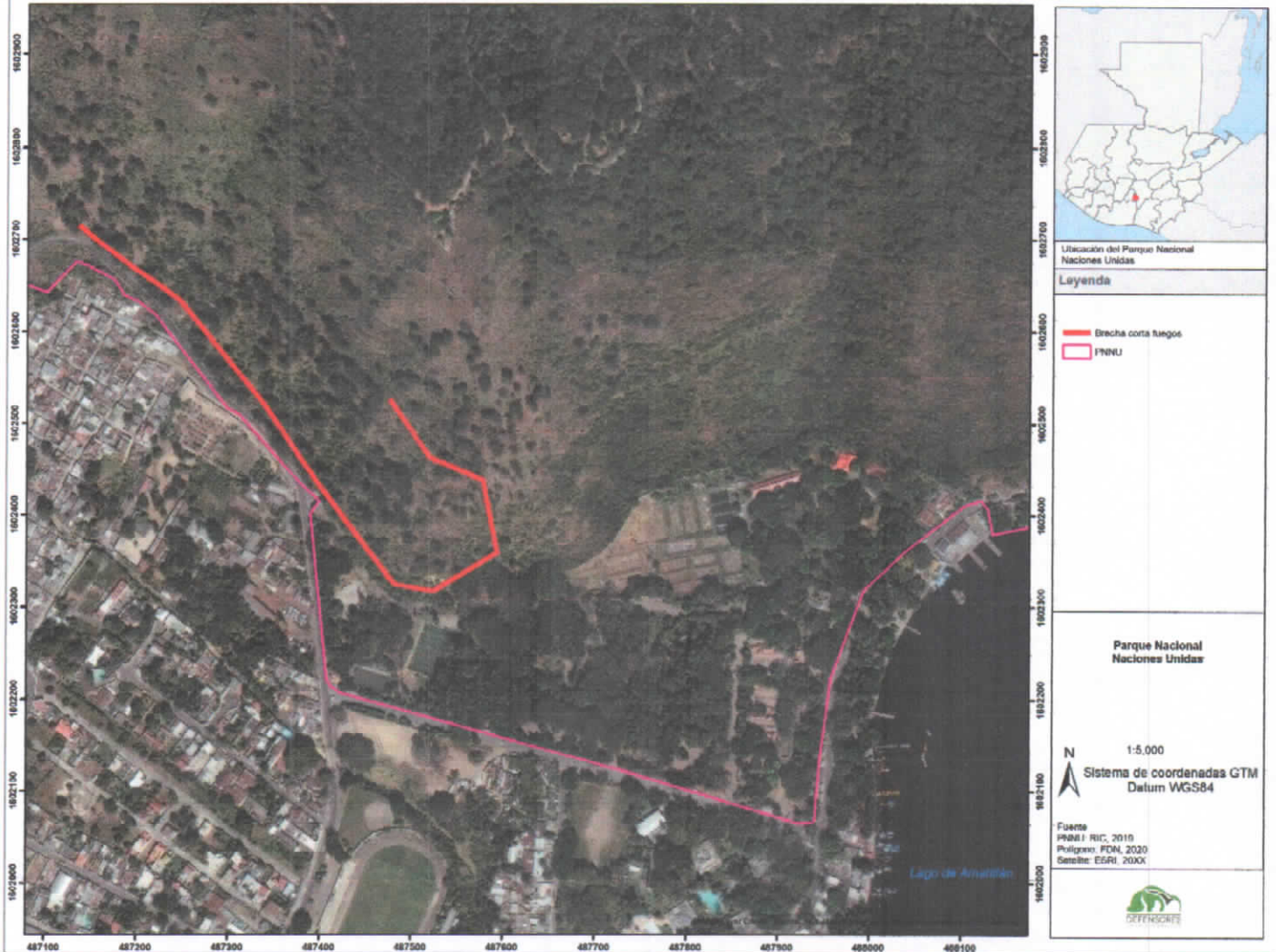


Foto 1 y 2 Mantenimiento de brechas corta fuegos, para protección.



Foto 3 y 4 Quema controlada o línea negra y entrega de volantes de prevención.

### Mantenimiento de Brecha Corta Fuego por el MAGA en el Parque Nacional Naciones Unidas



Mapa 1 Brechas corta fuegos

## 6.2 Mantenimiento de ochenta y cinco (85) hectáreas de reforestación de especies mixtas.

Durante el mes de diciembre se realizó el mantenimiento de 20.23 hectáreas de áreas reforestadas, totalizando 79.13 hectáreas, el cual el personal temporal contratado para esta actividad durante 15 días hábiles del mes, con una tarea diaria de 700 metros cuadrados por persona, este chapeo contribuirá con la disminución de material combustible dentro del área y evitar



Foto 5 y 6 Mantenimiento de reforestaciones.

El detalle de avance mensual de mantenimiento de reforestaciones es el siguiente:

Cuadro 1 Avance en Mantenimiento de reforestaciones

MES	DATOS EN METROS CUADRADOS
Mayo	6,385
Junio	44,616
Julio	39,200
Agosto	123,900
Septiembre	3,499.65
Óctubre	78,900
Noviembre	292,500
Diciembre	202,300
<b>TOTAL ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020</b>	<b>791,300.65</b>

Cuadro 1 Cantidad mensual de metros cuadrados de chapeo

Al presente mes se totaliza el mantenimiento para 791,300.65 metros (79.13 hectáreas) de las áreas reforestadas en años anteriores.

De este total, específicamente para el mes de diciembre, se reportan 202,300 metros (20.23 hectáreas) en las que se realizó chapeo de maleza (dejándola lo más bajo posible), con el fin de dejar espacio a la planta reforestada para que desarrolle, reduciendo a su vez material combustible para la época seca como medida preventiva contra incendios.

Para esta actividad se contrató un total de 19 jornaleros, por un período de 2 meses (noviembre y diciembre) a quienes se designó como tarea por persona el chapeo de

700 metros cuadrados diarios y patrullajes de monitoreo como medida de detección temprana de incendios forestales.

**6.3 Establecimiento de cinco (5) hectáreas anuales de reforestación durante la vigencia del presente Convenio que incluya establecimiento, mantenimiento, replanteo, prevención y control de incendios (brechas contra incendios) y protección contra talas ilegales.**

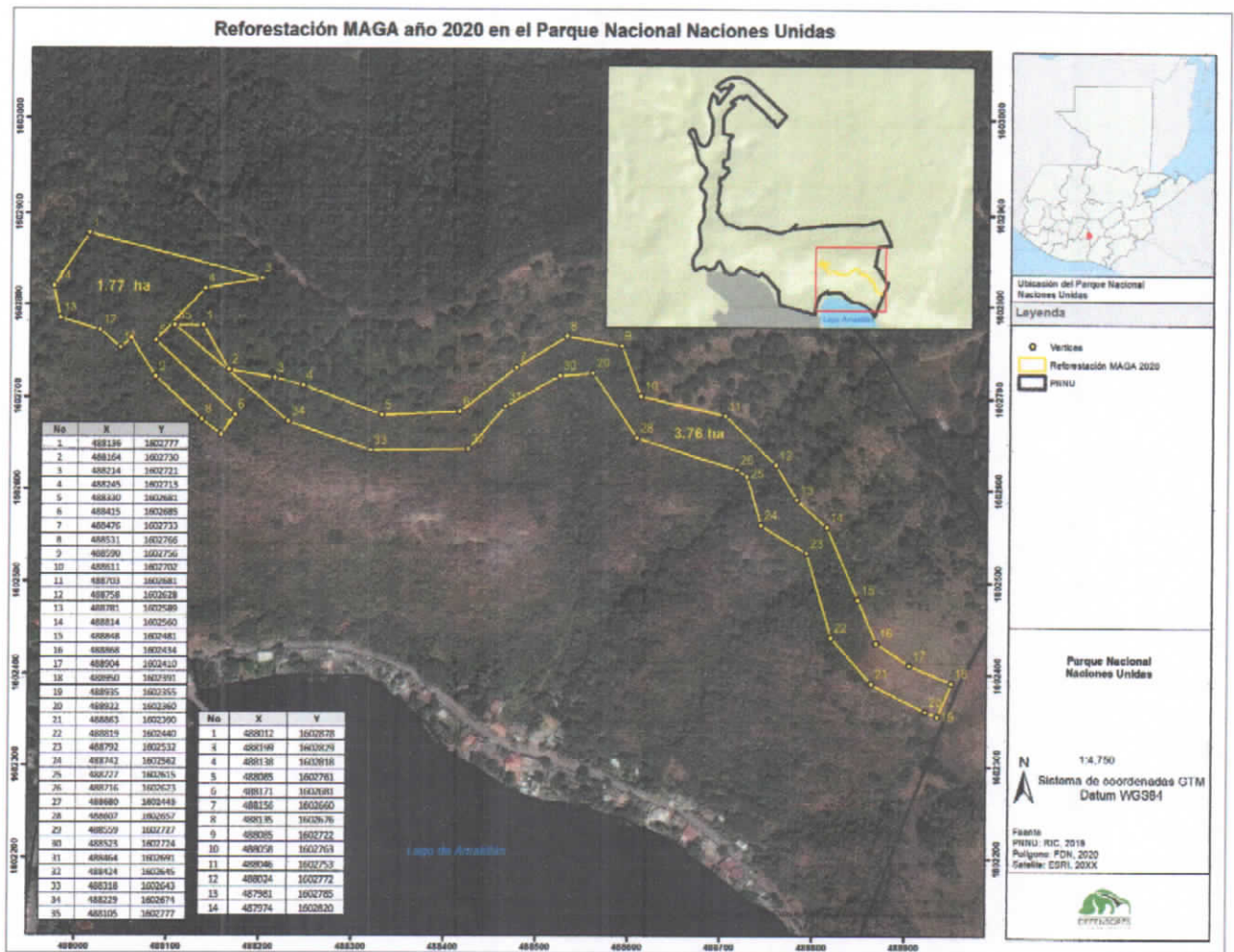
Por el ingreso de la época seca ya no se realizan reforestaciones por lo que se realizan monitoreos para verificar el estado de la planta ya establecida. Al presente mes se tiene un prendimiento del 90%.

Como se mencionó en el inciso 6.1 de este documento, se están trabajando brechas para la protección de las plantaciones contra incendios forestales.

En los perímetros de los polígonos establecidos, la maleza se encuentra pequeña, debido al chapeo que se realizó, esperando así, tener poca pérdida de planta durante la época seca.



Foto 7 y 8 Planta reforestada en la temporada de lluvias 2020.

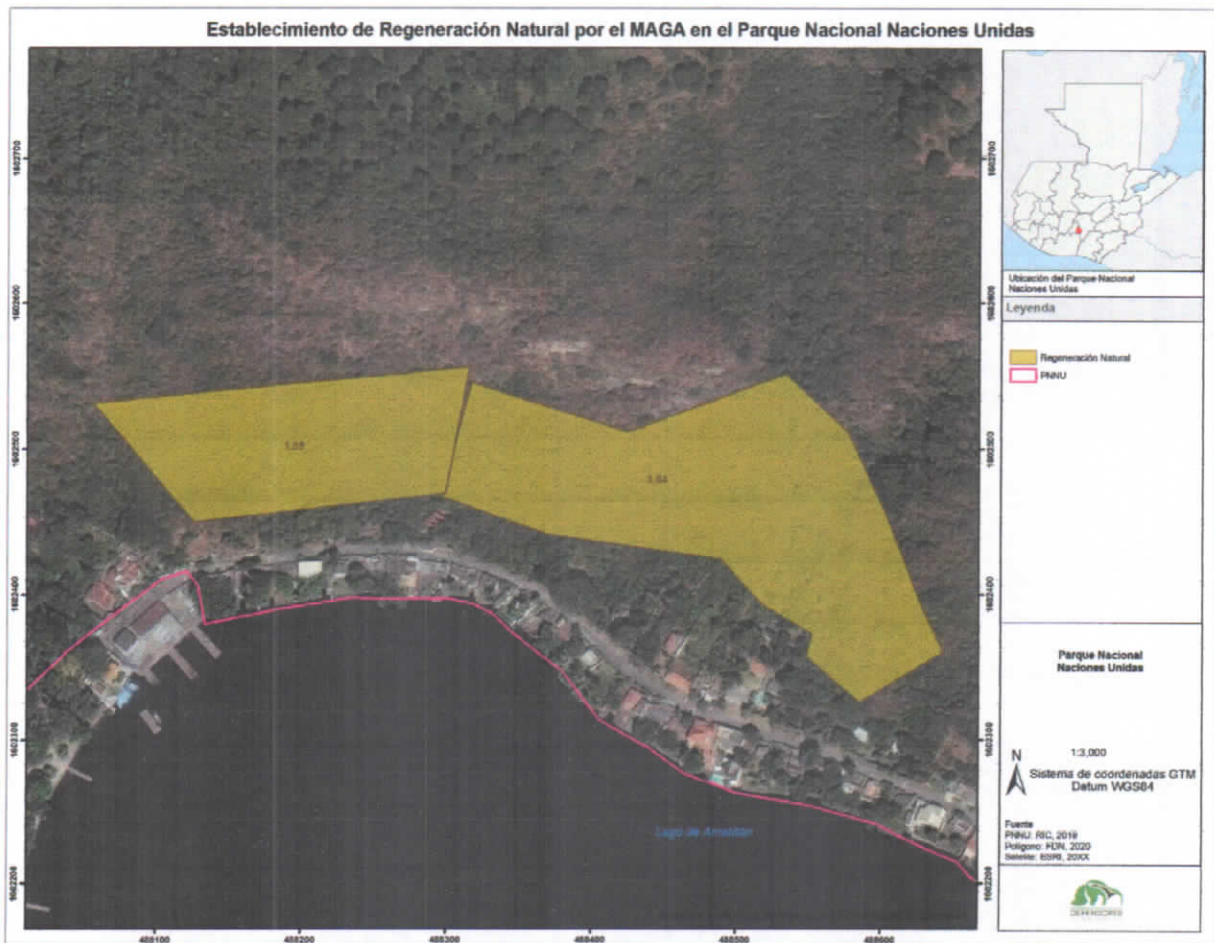


**6.4 Manejo de Regeneración Natural en un área de cinco (5) hectáreas anuales para enriquecimiento de bosque en zonas con baja densidad poblacional que ayuden en la protección del suelo.**

Las 5 hectáreas de regeneración natural se establecieron durante los meses de octubre y noviembre, las cuales se encuentran con la maleza pequeña y la planta identificada con buenas condiciones de desarrollo.



Foto 9 y 10 Planta en desarrollo de regeneración natural 2020.



(Mapa 3) Regeneración Natural para el 2020



**6.5 Mantenimiento de 64 hectáreas de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) con sus respectivas barreras vivas para evitar la erosión de suelos hacia el Lago de Amatitlan:**

Este resultado no presenta avance debido a que los fondos no fueron transferidos en su totalidad. Afortunadamente las condiciones de las acequias al presente período son aceptables. Se estará dando mantenimiento a las Acequias a partir del mes de enero.



Foto 11 y 12 Estado actual de las estructuras de conservación suelos.

**6.6 Establecimiento de 2 hectáreas nuevas anuales de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) en áreas que presenten riesgo de erosión hacia el lago de Amatitlan con su correspondiente barreras vivas y mantenimiento.**

Durante el mes de noviembre se establecieron 1.73 hectáreas, durante el mes de diciembre se establecieron 0.27 hectáreas con lo que se completa el resultado de 2 hectáreas planificado para el presente año. Estando en su totalidad en buenas condiciones por lo que por el momento sólo se limpian con rastrillo para eliminar el material vegetal que hay dentro de ellas.



Foto 13 y 14 Estado actual de las estructuras de conservación de suelos 2020.

**6.7 Vigilancia en época de verano mediante la Torre de Control de Incendios instalada en el Parque de alrededor de cien (100) hectáreas como alerta temprana para evitar avance de fuego.**

La vigilancia se ha incrementado, debido a que la temporada seca se estableció y el peligro de los incendios es más fuerte, por lo que el monitoreo por medio de la torre de control es indispensable, siempre con el apoyo de los agentes de seguridad y guarda recursos, durante el horario laboral.



Foto 15 y 16 Monitoreo por medio de la torre de control.

**6.8 Otorgar la cooperación técnica y financiera a la Fundación Defensores de la Naturaleza necesite, siempre que se encuentre dentro de sus posibilidades para el desarrollo dentro del Parque Nacional Naciones Unidas de proyectos de Conservación y Manejo de la Cuenca, considerando que el terreno de este Parque Nacional es parte importante de la Cuenca del Lago de Amatitlan, por lo que se hace necesario realizar actividades de protección y manejo de la misma, incluyendo Educación Ambiental dirigida a estudiantes y población que visita el mismo.**

**SERVICIOS EDUCATIVO RECREATIVOS**

Debido al COVID 19 el parque fue cerrado al público a partir del 15 de marzo Afortunadamente conforme al tablero de alertas oficial, el Parque abrió nuevamente sus puertas al público a partir del 3 de octubre siguiendo los protocolos necesarios para reducir el riesgo de contagios.

Conforme el protocolo interno desarrollado para prevenir el avance de la actual pandemia, no se están prestando todos los servicios y se está atendiendo con aforo limitado.

Los servicios activos y los resultados obtenidos durante el presente mes son los que se detallan a continuación:

Granja Educativa se atendieron 543 adultos y 347 niños.

Renta de Bicicletas 1168 usuarios.

Se activó el servicio de Campamentos 4 usuarios

Se atendió áreas para eventos, pero con grupos pequeños con un máximo de 30 personas.

Se activó la tienda de golosinas, pero las cafeterías continúan fuera de servicio.

### **MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES**

- 1- Se realizó el caleado de bordillos y banquetas dentro de la plaza.
- 2- Se realizó el revestimiento con pintura de salones, sanitarios, capilla, mesas, bancas y barandas de miradores.
- 3- Se continuó con remozamiento de los ecomuros de la granja educativa.
- 4- Se realizó un remozamiento a la fuente principal de Plaza Antigua, debido a que su tiempo de vida, llegó a su final, tenía fugas de agua.
- 5- Se chapeo todas las áreas verdes.



Foto 17 y 18 Revestimiento de mesas, churrasqueras y casas de plaza.



Foto 19 y 20 Pintura de baranda y salones.

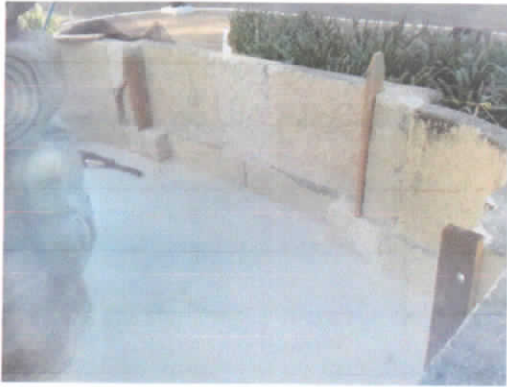


Foto 21 y 22 Remozamiento de fuente principal de Plaza Antigua.

Guatemala, diciembre de 2020

# **INFORMES FINANCIEROS**

**INFORME DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PUBLICOS  
EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 35 DEL DECRETO 33-2011 DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA  
LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**

Responsable de la información:  
Informe correspondiente al mes de:

Lic. Silvia Roy/ Directora Parque Nacional Naciones Unidas  
DICIEMBRE  
Fecha de Actualización 6 de enero de 2021

I. DATOS GENERALES	
1) Número de Identificación Tributaria (NIT) de la entidad receptora de la transferencia	559877-K
2) Código y Nombre de la Entidad Receptora de la transferencia	Fundación Defensores de la Naturaleza
3) Página de Internet de la entidad Receptora de la transferencia	<a href="http://www.defensores.org.gt">www.defensores.org.gt</a>
4) Domicilio fiscal de la entidad Receptora de transferencia	4 ave. 23-01 zona 14
5) Números de teléfono de la entidad receptora de transferencia	23102929 / 56514825
6) Número de Convenio o base legal que autoriza la transferencia	Convenio de Cooperación Técnica y Financiera Número sesenta guión dos mil trece (60-2013) suscrito entre el MAGA y Fundación Defensores de la Naturaleza, Acuerdo Ministerial 611-2013; Adendum No. 10-2014 Acuerdo Ministerial No. 216-2014; Adendum 07-2015 Acuerdo Ministerial 191-2015, Adendum 01-2016 Acuerdo Ministerial 13-2016.. Adendumo 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016, Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019 Acuerdo Ministerial 139-2019, Adendum 04-2020 Acuerdo Ministerial 74-2020
7) Representante legal de la entidad receptora de transferencia	Ingeniero Luis Gálvez
8) Objeto de la Transferencia	<p>Formalizar la cooperación entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y la Fundación Defensores de la Naturaleza para realizar acciones conjuntas para fortalecer la cuenca del Lago de Amatitlán procurando su conservación y protección, esto derivado de que desde mil novecientos noventa y siete ha administrado en calidad de usufructo otorgado por el MAGA el Parque Nacional Naciones Unidas según Acuerdos Gubernativos número trescientos diecinueve guión noventa y siete (319-97), cuarenta y dos guión dos mil siete(42-2007) y ciento veintidós guión dos mil siete (122-2007), Adendum para el 2019 en trámite</p> <p>a) Protección de ciento noventa (190) hectáreas de bosque mixto en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), manejo de plagas y talas ilegales, anualmente durante la vigencia de convenio.</p> <p>b) Mantenimiento de cincuenta (50) hectáreas de reforestación de especies mixtas en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), replante y actividades de prevención de talas ilegales.</p> <p>c) Establecimiento de cinco(5) hectáreas anuales de reforestación durante la vigencia del presente Convenio que incluya establecimiento, mantenimiento, replanteo, prevención y control de incendios (brechas contra incendios) y protección contra talas ilegales.</p>

<p>d) Manejo de Regeneración Natural en un área de cinco (5) hectáreas anuales para enriquecimiento de bosque en zonas con baja densidad poblacional que ayuden en la protección del suelo.</p>	
<p>e) Mantenimiento de cincuenta (50) hectáreas de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) con sus respectivas barreras vivas para evitar la erosión de suelos hacia el Lago de Amatitlán:</p>	
<p>f) Establecimiento de 2 hectáreas nuevas anuales de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) en áreas que presenten riesgo de erosión hacia el lago de Amatitlán con su correspondiente barreras vivas y mantenimiento.</p>	
<p>g) Vigilancia en época de verano mediante la Torre de Control de Incendios instalada en el Parque de alrededor de cien (100) hectáreas como alerta temprana para evitar avance de fuego.</p>	
<p>h) Dar en su oportunidad, el crédito de publicidad correspondiente al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y al Gobierno de Guatemala.</p>	
<p>i) Presentar al MAGA oportunamente el plan de acciones anuales para el fortalecimiento y conservación de la Cuenca así como solicitar el aporte anual.</p>	
<p>j) Recibir el aporte económico y optimizar el uso de los fondos que le sean aportados por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación</p>	
<p>k) El cumplimiento a lo establecido en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda y a las Normas Administrativas del MAGA, presentando en forma mensual, informe de avance físico y financiero que se derive de los recursos que son transferidos, a fin de</p>	
<p>l) Facilitar a la auditoría interna del MAGA asimismo como a la Contraloría General de Cuentas la información financiera de los aportes otorgados en cooperación técnica.</p>	
<p>m) El MAGA : Otorgar la cooperación técnica y financiera que la Fundación Defensores de la Naturaleza necesite, siempre que se encuentre dentro de sus posibilidades para el desarrollo dentro del Parque Naciones Unidas de proyectos de Conservación y Manejo de la cuenca, considerando que el terreno de este Parque Nacional es parte importante de la Cuenca del Lago de Amatitlán, por lo que se hace necesario realizar actividades de protección y manejo de la misma, incluyendo Educación Ambiental dirigida a estudiantes y población que visita el mismo.</p>	
<p>Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación 1,000,000.00</p>	
9	<p>Metas asociadas a la transferencia</p>
10	<p>Nombre de la Entidad de la Administración Central, Descentralizada, Autónoma o Empresa Pública que otorga los</p>
11	<p>Monto Anual de la Transferencia</p>
12	<p>Eje de Gobierno que contribuye a la transferencias</p>

## II. INFORMACION DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO ANUAL

No.	Metas	Unidad de Medida Descripción (2)	Avance físico de la Ejecución			Avance Financiero de la Ejecución				Observaciones (Justificación de variaciones)	
			Programada Anual	Ejecución Acumulada	% de Ejecución	Total Programado Anual	Monto (en quetzales)				% de Ejecución
							Total Transferido Acumulado	Ejecutado Acumulado			
	a) Protección de ciento noventa (190) hectáreas de bosque mixto en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), manejo de plagas y talas ilegales, anualmente durante la vigencia de convenio.	Hectareas	190.00	258.58	136.09	165,786.42	147,532.89	147,532.89	88.99	Porcentaje hasta el mes de abril. De los meses de noviembre y diciembre se deben realizar brechas para la protección correspondiente para el siguiente año	
	b) Mantenimiento de ochenta y cinco (85) hectáreas de reforestación de especies mixtas en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), replante y actividades de prevención de talas ilegales.	Hectareas	85.00	79.13	93.09	105,786.42	97,732.90	97,732.90	92.39		
	c) Establecimiento de cinco(5) hectáreas anuales de reforestación durante la vigencia del presente Convenio que incluya establecimiento, mantenimiento, replanteo, prevención y control de incendios (brechas contra incendios) y protección contra talas ilegales.	Hectareas	5.00	6.33	126.60	105,786.42	105,786.42	105,686.42	99.91		
	d) Manejo de Regeneración Natural en un área de cinco (5) hectáreas anuales para enriquecimiento de bosque en zonas con baja densidad poblacional que ayuden en la protección del suelo.	Hectareas	5.00	5.53	110.60	105,786.42	73,839.95	73,839.91	69.80		
	e) Mantenimiento de sesenta y cuatro (64) hectáreas de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) con sus respectivas barreras vivas para evitar la erosión de suelos hacia el Lago de Amatitlán.	Hectareas	64.00	0.00	0.00	105,786.42	0.00	0.00	0.00		
	f) Establecimiento de 2 hectáreas nuevas anuales de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) en áreas que presenten riesgo de erosión hacia el lago de Amatitlán con su correspondiente barreras vivas y mantenimiento.	Hectareas	2.00	2.00	100.00	105,786.42	105,786.42	105,786.43	100.00		





<p>k) El cumplimiento a lo establecido en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda y a las Normas Administrativas del MAGA, presentando en forma mensual, informe de avance físico y financiero que se derive de los recursos que son transferidos, a fin de que el MAGA traslade la información al Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas.</p>	Documento	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<p>l) Facilitar a la auditoría interna del MAGA asimismo como a la Contraloría General de Cuentas la información financiera de los aportes otorgados en cooperación técnica.</p>	Documento	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<p>m) El MAGA : Otorgar la cooperación técnica y financiera que la Fundación Defensores de la Naturaleza necesite, siempre que se encuentre dentro de sus posibilidades para el desarrollo dentro del Parque Naciones Unidas de proyectos de Conservación y Manejo de la Cuenca, considerando que el terreno de este Parque Nacional es parte importante de la Cuenca del Lago de Amatitlán, por lo que se hace necesario realizar actividades de protección y manejo de la misma, incluyendo Educación Ambiental dirigida a estudiantes y población que visita el mismo.</p>	Documento	1.00	0.00	0.00	0.00	139,495.06	100,000.00	100,000.00	100,000.00	71.69		



Preparado por:  
Silvia Roy  
Directora Parque Nacional Naciones Unidas

Preparado por:  
Federico Galdamez  
Jefe de Operaciones

Vo. Bo.  
Carlos Estrada  
Director de Técnico de Áreas Protegidas





